

545
24/03

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 000545
LITUECHE, 27 MAR 2013

DE: 0227
20/03/2013
RDD/lus

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los Recursos de Reversión, año 2012.
- El Ord. N° 357 de fecha 29 de Febrero de 2012, mediante el cual Informa distribución del Fondo de Reversión de Infraestructura Escolar.
- Establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012 (Ley N° 20.557).
- La necesidad de adquirir materiales de ferretería para la reparación los Servicios Higiénicos del Liceo El Rosario.
- La necesidad de realizar la reparación de los servicios de reparación de los servicios higiénicos para el buen funcionamiento del Establecimiento Educativo.
- La Solicitud del Director del Liceo El Rosario.
- El decreto N° 0335 del 27 de Febrero del 2013, que autoriza la Licitación para la Adquisición de materiales de ferretería para reparación de servicios higiénicos, pabellón C, Liceo el Rosario.
- Que dicho proceso quedó registrado con el N° 5124-15-L113.
- Que, dicho proceso se declara desierto por encontrarse sin ofertas.

DECRETO :

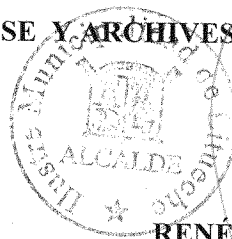
- 1.- **Declárase desierta la Licitación pública, para la contratación de "ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA REPARACION DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DEL LICEO EL ROSARIO".**
- 2.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARÍA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MOP/RDD/lus



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde